MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

013

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

NORESTE S.A.
Tel.:061 – 572.512
Calle Ernesto Báez c/Teodoro S. Mongelos
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Santa Ana", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **NORESTE S.A.**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1976 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, ad referéndum de la homologación por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC

Recibido 16/XI/11

NORESTE S.A.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Telef. (0631) 20558 - Hernandarias

Hernandarias, 15 de Noviembre de 2.011

Señores
CONSTRUCTORA ALPE
Tel.: 021 – 670.097
Fortín Galpón N° 712 B° Sta. María
Asuncion - Paraguay
Presente

En mi carácter de Director de la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/11 – "Construcción de Empedrado Barrio Santa Ana", a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **NORESTE S.A.**, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 1976 de fecha 15/11/11, suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, ad referéndum de la homologación por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

15/11/11

Constructora Alpe

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Catalino Castillo
Responsable de la UOC